



DECRETO U. DE C. N° 2001 147

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES, a través de su nota FCF/D N°147-2001 de fecha 25 de junio de 2001, por la que comunica la nominación del Vicedecano Sr. Jaime Millán Herrera; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2000 -199 de 29.12.2000; lo indicado en el Decreto U. de C. N° 99-159 de 23.06.1999, lo prescrito en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98, y lo previsto en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Nombramiento de Vicedecano Interino, señalado en Decreto U. de C. N° 2000 -199, de fecha 29 de diciembre del 2000, a contar del 11 de julio de 2001.
2. Nómbrase **Vicedecano de la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**, al académico señor **JAIME MILLAN HERRERA**, a contar del 11 de julio de 2001.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios.

Transcribese al interesado, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades, al Director de la Unidad Académica Los Angeles, al Director Centro EULA, al Director Instituto GEA, a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca y Tecnologías de Información; al Jefe División Tesorería General; al Contralor, Abogado Jefe de Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de julio de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL